





2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes 19 de octubre del 202

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1109/2022, donde se tramita la solicitud de llamadò para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 23/2022 Aprueba el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

uue se propone un propone un propone un propone del corriente año. Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el 29 de

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado Dde la OCS N° 13, 14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

FRENCIA Por ello y en uso de sus atribuciones.

mal de Villa Mercedes LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES **RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°22/2022

E. FRENCIA





2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter Ordinario, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Química Biológica, con extensión de tareas a la Farmacología I y Farmacología II, para la Carreras de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, (sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13, 14 y 15/2022); y además se requiere poseer título de Grado de Lic. en Bioquímica o Farmacéutico o titulación afín del tema relativo al concurso; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCDCB 23/2022:

JUIRO MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Carrizo Roberto	Prof. Titular UNViMe	17.051.977
Frontera Evelina	Prof. Adjunto UNViMe	27.896.709
González Melisa	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	32.159.231

MIEMBROS SUPLENTES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lucero López Romina	Prof. Adjunto UNViMe	29.887.534
Dávila Silvia del Valle	Prof. Adjunto UNViMe	14.113.687
Albino Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	23.620.280

Cpde. RDDCB N°22/2022





2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la OCS. N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N°22/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes Lic. Elvira Elida QUIROGA Directora Depto. Cs. Básicas Universidad Nacional de Villa Mercedes